RESOLUCIÓN No. 490
(12 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-019-2026, CUYO OBJETO ES: "OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, Santander, está interesada en contratar la: **"OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".**

Que, el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, Santander, publicó en el SECOP I : (i) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (ii) Estudios Previos; (iii) proyecto de pliego de condiciones, (iv) estudios del sector, (v) convocatoria veedurías, (vi) aviso de convocatoria, (vii) Plan anual de adquisiciones, (viii) Banco de programas y proyectos y (ix) anexos y formatos del proceso, entre otros, del presente Proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-019-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta el cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que lo interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, surtido el término establecido por la Entidad, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas por la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad convocó a las MIPYMES interesadas, para que realizaran las solicitudes de limitación de la convocatoria hasta el día el cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), recibiéndose las siguientes solicitudes:

ÍTEM	SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	LIMITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CONSARQ UNO S.A.S. Nit: 901450929-5 Domicilio principal: Puente Nacional	-Solicitud de limitación a Mipyme municipal. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y contador. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha 04/11/2026 -RUT. -Cédula. -Documentos del contador.	MUNICIPAL	CUMPLE
2	CICSA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA CIVIL S.A.S Nit: 901895228-0	-Solicitud de limitación a Mipyme municipal. -Acreditación de calidad de Mipyme		

	Domicilio principal: Puente Nacional	suscrito por el representante legal y contadora. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha 03/11/2026 -RUT. -Cédula. -Documentos de la contadora.		MUNICIPAL	CUMPLE

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto, la alcaldesa del Municipio de Puente Nacional, Santander;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-019-2026**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".**
2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-019-2026**
3. Cronograma:

CRONOGRAMA		LUGAR
~~Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo, convocatoria a veedurías, y Análisis del Sector.~~	~~28 de octubre de 2026.~~	~~Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y pagina web www.colombiacompra.gov.co~~
~~Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.~~	~~Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta el 04 de noviembre de 2026.~~	~~Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co~~
~~Plazo para Limitar a Mipymes~~	~~Hasta el 04 de noviembre de 2026.~~	~~Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co~~
Respuesta a las Observaciones	12 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos.	12 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés para participar en la Selección.	Hasta el 14 de noviembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Aclaración de Pliegos y Previsión de Riesgos.		Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder).

Audiencia de Sorteo de Oferentes y Publicación de lista de oferentes. En caso de que sea más de 10	17 de noviembre de 2026 a las 10:00 am.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder).
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	17 de noviembre de 2026 a las 04:00 pm..	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Contestación de observaciones al pliego de condiciones.	18 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas.	18 de noviembre de 2026 a las 08:30 am.	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para la recepción de ofertas de la Selección Abreviada. Apertura de Sobre	19 de noviembre de 2026 a las 08:30 am.	Oficina de Contratación del Municipio de PUENTE NACIONAL (Stder).
Evaluación de la oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	20 de noviembre de 2026.	
Publicación de la Evaluación:	23 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, y de evaluación y observaciones al informe y evaluación.	Desde la publicación del informe de evaluación hasta el 26 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co

Subsanación de requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe de evaluación hasta el 26 de noviembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Respuesta a las observaciones del Informe de evaluación e informe final.	30 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato	30 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	30 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Mediante resolución Nro. 049 del once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026), **POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE HÁBIL LOS DIAS SÁBADOS PARA EFECTOS Y PROCESOS ÚNICAMENTE DE CONTRATACION ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER".**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos**: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El valor estimado del Contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS. MONEDA CORRIENTE. ($489.007.473,00)**. El valor de la inversión descrita será ejecutado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, según Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. 26-00637 del 21 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR el Proceso a **MIPYME TERRITORIAL MUNICIPAL** conforme a las solicitudes valoradas al tenor de los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, con domicilio en el municipio de Puente Nacional.

ARTICULO TERCERO CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: CONFORMAR el comité Asesor y de evaluación del presente proceso el cual quedará así:

FINANCIERO: AURA MARÍA RODRÍGUEZ TASCÓN –Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURIDICO: KAREN DAYANNA ALVAREZ ARANDA -Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: DARWIN ADOLFO PINZON PINEDA-Secretario de Planeación y Obras Públicas encargado, o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la

parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puente Nacional, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

Original Firmado
YICELA PARDO MARTINEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos	DARWIN ADOLFO PINZON PINEDA- SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO	
Revisó aspectos Jurídicos	LEONEL RICARDO QUIRÓS PINTO – ASESOR JURÍDICO EXTERNO	